

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	9.524.891.430	9.025.216.080	2.315.412.317	26 %	1.728.323.476	587.088.841
01	Gestión Administrativa Institucional	7.679.473.597	7.667.773.597	2.136.516.076	28 %	1.594.973.832	541.542.244
100 Servicios Personales		6.953.252.597	6.953.252.597	1.923.328.976	28 %	1.434.266.732	489.062.244
200 Servicios No Personales		685.721.000	682.221.000	211.200.000	31 %	158.720.000	52.480.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.500.000	21.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		19.000.000	10.800.000	1.987.100	18 %	1.987.100	0
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	66.600.000	40.200.000	5.371.920	13 %	5.371.920	0
200 Servicios No Personales		51.600.000	25.200.000	3.916.470	16 %	3.916.470	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.000.000	15.000.000	1.455.450	10 %	1.455.450	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	1.778.817.833	1.317.242.483	173.524.321	13 %	127.977.724	45.546.597
200 Servicios No Personales		1.081.732.883	798.957.533	135.049.857	17 %	95.003.318	40.046.539
300 Bienes de Consumo e Insumos		262.084.950	221.084.950	38.474.464	17 %	32.974.406	5.500.058
500 Inversión Física		85.000.000	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		350.000.000	297.200.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		9.524.891.430	9.025.216.080	2.315.412.317	26 %	1.728.323.476	587.088.841

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

